H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De interés legislativo el "Día del bombero Voluntario" que se festeja el día 2 de junio.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El 2 de junio de 1884 se creó el primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Actualmente, el Sistema Nacional constituye el principal brazo operativo de Protección Civil del país. Son más de 36 mil hombres y 7 mil mujeres, divididos en 1000 cuarteles, quienes se exponen al peligro y prestan de manera profesional el servicio de seguridad siniestral para más de 40 millones de argentinos, las 24 horas y los 365 días del año.

Asimismo, sugerimos enviar la presente comunicación a los Bomberos Voluntarios de Bernal.

Por ello, solicitamos a las y los diputados que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.